

## **BECA “GIANINA BENAVIDES BERRIOS”**

### **DEPORTISTAS DESTACADOS 2024**

“Hay personas que llegan a nuestras vidas para dejarnos no solo lindos recuerdos, sino que enseñanzas, valores y motivación de ayudar a los demás. Gianina Benavides Berrios (1996-2019), es esa persona especial que llegó a Fit4Life para contagiarnos de su alegría, amor, dedicación, perseverancia y vocación de ayudar. Por eso nos dedicaremos a seguir aprendiendo de ti, seguir con tu legado y disponernos a contribuir con un granito de arena a quienes necesiten de nuestro apoyo.

En nombre de todos tus profesores y amigos de Fit4Life; esta beca va en honor a ti, querida Gianina.”

#### **1. DESCRIPCIÓN**

El centro de entrenamiento Fit4Life pone a disposición la Beca “Gianina Benavides Berrios” para deportistas destacados que consiste en el apoyo de entrenamiento, nutrición, psicología y/o kinesiología según el plan de beca a personas naturales de la comuna de Antofagasta que desarrollen prácticas deportivas, pertenezcan a un club deportivo y tengan un gran potencial de representación a nivel comunal, regional, nacional o internacional.

Esta beca considera en su asignación la proyección deportiva y nivel socioeconómico de los y las postulantes.

#### **2. OBJETIVO**

Respaldar el desarrollo deportivo, con miras a la proyección del alto rendimiento a nivel comunal, regional, nacional e internacional.

#### **3. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?**

Todas aquellas personas naturales desde los 12 años y residentes de la comuna de Antofagasta, que cumplan con los requisitos establecidos en el punto N°7 de estas bases.

#### **4. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN**

Con el propósito de beneficiar el rendimiento deportivo de los y las vecinas de nuestra comuna se han establecido los siguientes criterios de asignación:

- a) Que el beneficio entregado por Fit4Life se constituya en un elemento que favorezca la igualdad de oportunidades.
- b) Que el beneficio que otorga esta beca constituya un complemento en ayuda de los vecinos que practican deporte en forma amateur o a nivel federado sin financiamiento, dentro de la comuna.
- c) Que el deportista amateur o de alta competencia sin financiamiento, que postule, cuente con el reconocimiento de una organización deportiva, legalmente constituida o el de un Establecimiento Educativo.

## 5. PRIORIZACIÓN DE LAS BECAS PARA SITUACIONES ESPECIALES

Fit4Life se reserva el derecho de resguardar becas para aquellas disciplinas, cuyo desarrollo sea de interés para el mismo centro de entrenamiento y/o la comuna.

## 6. EXCLUSIONES

Se excluyen de la posibilidad de postular a esta Beca a:

- a) Todos y todas las deportistas profesionales que reciban algún aporte económico (en dinero) de forma regular del IND o ADO Chile.
- b) Todos y todas las deportistas que estén o hayan sido beneficiados con otro tipo de beca de alguna institución pública en el último año.
- c) Personal de Fit4Life, cualquier sea su condición jurídica, inclusive personal a honorario, y sus parientes hasta segundo grado de consanguinidad y/o afinidad ascendente o descendente.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR

- a. Ser residente de la comuna de Antofagasta
- b. Ser persona natural que a la fecha de postulación a la beca tenga al menos 12 años cumplidos.
- c. No tener rendiciones, ni cuentas pendientes, con Fit4Life.
- d. Llenar formulario de inscripción.
- e. Haber obtenido algún logro deportivo en la disciplina que postula, reconocido por instituciones deportivas legalmente constituidas.

## 8. DOCUMENTOS PARA POSTULAR

- a. Fotocopia de la cédula de identidad del o la postulante y del representante legal o tutor/a, si es menor de edad.
- b. Declaración notarial del padre o madre, o en su ausencia del tutor/a, respaldando postulación, en el caso de que el postulante sea menor de edad.
- c. Presentar carta de recomendación original y timbrada de una organización deportiva legalmente constituida (Federación, Asociación, Liga o Club) o Establecimiento Educacional.
- d. Formulario de postulación. Descargarlo en el siguiente link: <https://cutt.ly/iCfj81s>
- e. Curriculum Deportivo donde incluya: **Antecedentes deportivos** (formación, historial, logros y proyección), además de **fotografías realizando su disciplina/deporte**.
- f. Certificado de antecedentes del representante legal o tutor/a del menor de edad, si es el caso. En caso de que presente antecedentes penales o por violencia intrafamiliar, el o la menor deberá ser postulado/a por una persona, que no tenga antecedentes.
- g. Certificado de antecedentes del postulante, si es que tiene 18 años o más.
- h. Declaración jurada simple, según formato de Fit4Life, de que la información entregada sea fidedigna. Descargarlo en el siguiente link: <https://cutt.ly/oCfjiFI> (Para menores de edad firma el/la tutor, página n°2 del mismo documento)
- i. Declaración jurada simple, según formato de Fit4Life, de que la fecha de postulación, no ha recibido apoyo económico de un estamento gubernamental. Descargarlo en el siguiente

Link: <https://cutt.ly/gCfji6> (Para menores de edad firma el/la tutor, página n°2 del mismo documento)

Nota: La falta de cualquier requisito o documentación le impedirá al postulante cumplir con la etapa de admisibilidad y no podrá continuar el proceso.

## **9. TIPOS DE FINANCIAMIENTO QUE CONTEMPLA LAS BECAS**

Las becas permitirán acceder de manera gratuita o con un 50% de descuento, de acuerdo a los siguientes planes:

- a) 15 becas con cobertura 100% para utilización de gimnasio y clases dirigidas.
- b) 10 becas con cobertura 50% para utilización de gimnasio y clases dirigidas.
- c) 5 becas con cobertura 100% para planificación personalizada de entrenamiento en gimnasio.
- d) 2 becas con cobertura 100% de Kinesiología.
- e) 2 becas con cobertura 100% de Nutrición deportiva.

Cada una de estas becas tendrá una duración de 3 meses, con posibilidad de renovación, siempre y cuando cumpla con las obligaciones expuestas en el artículo 13 de estas bases.

## **10. POSTULACIÓN Y ASIGNACIÓN**

- a) Las postulaciones se recibirán desde el día 1 de enero hasta el día 1 de marzo de 2024, a través del correo [documentos@fit4life.cl](mailto:documentos@fit4life.cl) o en físico, entre las 09.00 y las 21.00 hrs. en las dependencias de Fit4Lfe (Administración) ubicado dentro del Estadio Regional Calvo y Bascuñán (Avenida Angamos) entrada por costado norte del recinto.
- b) Todos y todas las postulantes serán asesorados/as por la administración de Fit4Life, instancia en que se aclararán los procedimientos establecidos en las bases de postulación y se hará entrega de los formularios de postulación.
- c) No se recibirán postulaciones fuera de plazo, salvo que el retraso no sea imputable al postulante, en cuyo caso y de manera excepcional, su postulación se extenderá hasta el día hábil inmediatamente siguiente, siempre que se acredite fehacientemente la causal de fuera de plazo.
- d) La evaluación será desde el día de recepción de la documentación hasta el 7 de marzo de 2024; siendo así el proceso de selección hasta el día 15 de marzo de 2024.
- e) La publicación de los y las beneficiarias se realizará en las redes sociales de Fit4Life, además de la página web y al correo oficial del postulante. Se realizará entre el 15 de marzo y el 20 de marzo del 2024.
- f) La entrega de las becas se realizará de manera oficial en un evento con fecha a confirmar, donde el beneficiario deberá asistir obligatoriamente, o en su defecto algún representante, que pueda ser parte del evento.
- g) Las fechas de postulación, selección y entrega oficial podrán ser modificadas para poder completar la postulación del mínimo de participantes a adjudicar (30).

## **11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación que serán tenidos en consideración para el otorgamiento de la Beca, son los siguientes:

- a) Edad de los y las postulantes (20%)
- b) Equidad de género (20%)
- c) Nivel y proyección deportiva (60%)

La aplicación de la Pauta de Evaluación es de exclusiva responsabilidad de los y las profesionales de Fit4Life que hayan sido asignados para este proceso.

## **12. EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS INICIATIVAS DEPORTIVAS**

- a) Los y las beneficiarias deberán hacer uso de las Becas otorgadas solo en los servicios establecidos como adjudicados. No se permitirá reasignaciones de las becas entregadas.
- b) En caso de término de la actividad deportiva, o el no cumplimiento del requerimiento mínimo de asistencia y/o uso del beneficio, el/la beneficiado/a perderá automáticamente la Beca.
- c) El control del uso del beneficio le corresponderá a la administración de Fit4Life, junto con los profesionales que realizarán los servicios.

## **13. OBLIGACIONES DE LOS Y LAS BENEFICIARIAS DE LA BECA DEPORTIVA “GIANINA BENAVIDES BERRIOS”.**

- a) Participar de manera obligatoria, el/ella o un representante, en la reunión de capacitación e informativa que se realizará, en fecha a confirmar, una vez adjudicada la Beca.
- b) Participar según el tipo de servicio adjudicado, de la siguiente manera:
  - a. Actividades de entrenamiento/gimnasio: 3 veces por semana como mínimo. Los horarios para asistir son de lunes a viernes de 06.00 a 10.00; 13.00 a 18.00; 20.30 a 22.30. sábado, domingo y festivo en cualquier horario.
  - b. Nutrición: Asistencia obligatoria mensual a la sesión adjudicada.
  - c. Kinesiología: Asistencia a las dos sesiones adjudicadas al mes.
- c) Responsabilidad, disciplina, respeto y puntualidad en todo momento del uso del beneficio adjudicado.
- d) Participar por lo menos en una actividad extraprogramática o en terreno de Fit4Life (Trekking, limpieza de playas, cicletadas, eventos nutricionales, charlas, entre otros) cada 2 meses.
- e) Difusión en redes sociales (Facebook o Instagram) o registro fotográfico/audiovisual de cada oportunidad que el o la beneficiaria asista a hacer uso de su Beca.
- f) Firmar el libro de asistencia cada vez que asista a utilizar su beneficio de acuerdo al servicio adjudicado.
- g) Informar cuando no pueda hacer uso de su Beca por representación deportiva o enfermedad. En el primer caso, deberá adjuntarse carta del club al cuál representará y en el segundo caso se deberá adjuntar el certificado médico correspondiente. Para casos excepcionales deberá ser conversado directamente con la administración de Fit4Life.
- h) El no cumplimiento de los puntos a) al g) puede ser causal de pérdida de la Beca Deportiva. Además, Fit4Life, por factores internos o de fuerza mayor, se reserva el derecho de no renovar



o terminar anticipadamente el beneficio a cualquiera de los beneficiarios; o bien terminar con el programa de Becas en su totalidad.

**Joaquín Peña Cortés**

**Fundador de Fit4Life**